



COMUDE

Consejo Municipal del Deporte

CONTRATO LABORAL

Contrato laboral que celebran por tiempo determinado, por una parte el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Patrón**”, representado en este acto, por el **Licenciado Argel Omar Gómez Mayoral**, en su carácter de **Director General** y por la otra parte la **F** a quien en lo sucesivo se le denominará como “**El trabajador**”, realizando ambas partes las siguientes:

DECLARACIONES

Declara “El Patrón”:

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que está legalmente constituida en base a la Legislación Mexicana, mediante aprobación y creación en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; con fecha 18 de octubre de 2012, denominado “Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque” y publicado en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con fecha 05 de noviembre de 2012.

2.- Que el Lic. Argel Omar Gómez Mayoral, mexicano, mayor de edad, con capacidad Legal para comparecer a la celebración del presente convenio, tal y como lo acredita con el nombramiento de **Director General**, adscrito al Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, nombramiento APROBADO en Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de fecha **01 de enero del 2022**, encabezada por la Presidenta Municipal **Mirna Citlalli Amaya de Luna**, y expedido por el Secretario del Ayuntamiento Constitucional el **Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo** en ejercicio de sus funciones, emitiendo y comunicando el Acuerdo 0005/2022, con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que el referido Nombramiento de Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, no ha sido revocado, modificado o limitado de forma alguna.

3.- Tener su domicilio legal en la Calle Diego Rivera número # **07 -siete-**, de la Colonia Lomas de Tlaquepaque, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

4.- Que desea contratar los servicios del “**Trabajador**”, quien se desempeñará en el puesto de **Guía de Ruta** y demás actividades que sean similares a dicho puesto.

Declara “El Trabajador”:

1.- Tener los conocimientos y experiencia necesarios para prestar sus servicios y ser contratado por “**El Patrón**”, para desempeñarse en el puesto de **Guía de Ruta**.



COMUDE

Consejo Municipal del Deporte

2.- Haber nacido el día **G** **FH** con domicilio ubicado en la finca marcada con el número **↑**

AMBAS PARTES DECLARAN: Que una vez realizadas las correspondientes declaraciones y por así convenir a sus intereses, es su voluntad someterse a las formalidades del presente contrato, bajo el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “El Trabajador” se obliga a prestar sus servicios personales subordinados ante “El Patrón”, bajo la dirección y dependencia del **COMUDE** “Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque”, en el lugar o lugares que se le indique, aceptando realizar las actividades que el propio cargo representa.

SEGUNDA. - Este contrato será por tiempo determinado y se sujetará siempre a los términos que señale la Ley Federal del Trabajo, con una vigencia de **03 -Tres meses**, es decir, del día **01 de enero del 2022**, hasta el día **31 de marzo de 2022**, quedando expresamente convenido que una vez terminada la vigencia referida, ninguna de las partes podrá adjudicarse el derecho o la autoridad para asumir y/o crear obligación o responsabilidad laboral expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra.

TERCERA. “El Trabajador”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la naturaleza de las obligaciones y responsabilidades adquiridas y asentadas en este documento, reiterando además que tiene la capacidad, aptitudes y conocimientos necesarios para desempeñar la actividad que requiere el puesto de **Guia de Ruta**, por tanto, “El patrón” podrá rescindir este contrato sin responsabilidad para él, si en su concepto dentro de los primeros **30 -treinta días laborados**, se demuestra que “El Trabajador” no tiene la capacidad, conocimientos, voluntad y/o desempeño necesarios.

CUARTA. - La duración de la jornada de trabajo será de **06 seis horas diarias**, siendo un total de 30 treinta horas a la semana en el horario que más convenga, de acuerdo con las actividades e indicaciones de “El Patrón”, entendiéndose que el horario podrá ser modificado si las circunstancias lo ameritan.

QUINTA. - “El Trabajador” acepta y se obliga a cumplir con los programas, cursos, seminarios, sesiones de grupo y actividades que “El Patrón” considere necesarios para el mejoramiento de las





COMUDE

Consejo Municipal del Deporte

relaciones y capacidades de los trabajadores, mismos que deberán presentar los exámenes de evaluación, conocimiento y aptitudes que le sean requeridas, así como atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación o adiestramiento.

SÉXTA. - “El Patrón”, se compromete a pagar al trabajador por concepto de honorarios quincenales la cantidad de **\$1,268.00 -Un mil doscientos sesenta y ocho pesos (00/100 m. n.)** que serán pagados a través del departamento de contabilidad, los días 15 y 30 de cada mes que labore.

SÉPTIMA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción y competencia de las Juntas de Conciliación, Juzgados y/o Tribunales que corresponda, dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

OCTAVA. - Ambas partes manifiestan que en el contrato que les ocupa, no existe mala fe, dolo o error alguno, por lo que de forma voluntaria aceptan y se obligan en todo su contenido.

Leído que fue por las partes este documento y una vez enterados de sus alcances, lo firman de conformidad y a su entera satisfacción en compañía de los testigos de asistencia que al final suscriben, por así poder y querer hacerlo.

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 01 de ENERO de 2022


Lic. Argel Omar Gómez Mayoral
El Patron

J

F

El Trabajador

J

F

Testigo

J

F

Testigo

NOTA: El presente contrato laboral cuenta con 3 -tres hojas tamaño carta, impresas por uno solo de sus lados.





CLARO COMO EL AGUA

F

R.F.C.:

í

Período facturado	09/10/2021 al 09/11/2021	Tipo de tarifa	AGUA POTABLE
Cuenta contrato	10184081	Beneficencia	
Clave SIAPA	0008-0359-0019	Contaminante	
Ruta secuencia	05RN0506/00000410	Superficie	61.00
Fecha de emisión	01.12.2021	Medidor	NEPTUNE-MARCO JARDIN
Vencimiento	21.12.2021	Diámetro	15 MM
Régimen	SERVICIO MEDIDO	Serie	3853395
Tipo de Uso	DOMESTICO	Fecha de instal.	01.11.2002

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

22.11.2021 735.00

Fecha	Lectura	Nota	Cons. M3	Días	Cons. Dia	Impte-Fac
09/11/2021	5601		21	32	0.656	464.00
08/10/2021	5559	210	16	30	0.533	327.00
08/09/2021	5559		19	30	0.633	408.00
09/08/2021	5540		17	32	0.531	348.00
08/07/2021	5507	210	16	30	0.533	327.00
08/06/2021	5507		12	28	0.429	233.00
11/05/2021	5495		12	29	0.414	220.00
12/04/2021	5468	210	20	34	0.588	432.00
09/03/2021	5468		16	27	0.593	343.00
10/02/2021	5433	210	18	30	0.600	381.00

SALDO ACTUAL

Saldo anterior	0.00
Facturación	463.56
I.V.A.	0.44

Cuotas Alcantarillado	98.26
Contribución plantas de saneam	33.34
I.V.A.	27.54
Consumo del Periodo	284.77
Redondeo	0.41

464.00

TOTAL MES	SALDO	TOTAL
464.00	463.56	464.00

TATA492620211201145730000246798348-10184081



B: 15890110134081077

R: 101840817

Consulta nuestro aviso de privacidad en: www.siapa.gob.mx

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



F€

F

idCIF: 17120246959
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 17 DE ENERO DE 2022



RARF990609B17

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	F€
CURP:	FF
Nombre (s):	F
Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2017
Nombre Comercial:	F

Datos del domicilio registrado

Código Postal	↑	Tipo de Vialidad:	↑
Nombre de Vialidad:		Número Exterior:	
Número Interior:		Nombre de la Colonia:	
Nombre de la Localidad:		Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	
Nombre de la Entidad Federativa:		Entre Calle:	



HACIENDA



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.



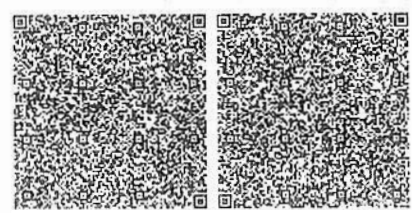
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

I	F	H
	í	I
	FF	
J	G	

AÑO DE REGISTRO 2017 00
 SECCIÓN 1510 VIGENCIA 2017 - 2027



VERIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL



USAR
SE
SECRETARÍA DE ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

F